Resolución Nº 922/2022.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÒN PARA EL SERVICIO DE MANTEMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES ID 412944.

Cnel. Oviedo, 21 de marzo del 2022.

V I S T O:

El Memorando No.62/2022 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través del citado documento, solicita la autorización para la iniciación de los procedimientos para el servicio mencionado y que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2022, en el rubro código 521-30-011.

Que, de conformidad con el artículo 15º del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Decreto Reglamentario mencionado, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. AUTORIZAR la iniciación de los procedimientos de Contratación para el Servicio de mantenimiento y reparación de Calles ID 412944.
Art. 2º. DISPONER la elaboración del costo estimativo.

Art. 3º. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 4º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

Abg. MARCOS A. BENITEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal